

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°
DETERMINA COMPRA A TRAVÉS DE
CONVENIO MARCO.

073314

LICANTÉN, **17 DIC 2020**

VISTOS:

- a) Memorandum N° 31 de fecha 30 de Noviembre de Directora Sala Cuna y Jardín Infantil Estrellita de Mar.
- b) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 399 de fecha 15.12.2020
- c) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda: Reglamento de compras Públicas.
- e) DFL. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- f) Decreto Exento N° 3076 de fecha 05.11.2018, sobre delegación de funciones en el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener las medidas de higiene y seguridad dada la contingencia de covid-19, de Sala Cuna y Jardín Infantil Estrellita de Mar de Iloca.

DECRETO:

1. DETERMÍNESE, adquirir materiales de higiene y seguridad, por medio de Convenio Marco a proveedor que se menciona.-

PROVEEDOR : PRISA S.A.
RUT : 96.556.940 - 5
VALOR NETO : \$ 501.720.-

2. La presente adjudicación será de cargo al presupuesto sectorial vigente tal como se indica:

215.22.04.007.002.000: Materiales y Útiles de aseo. - Fondos Junjí

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



CELÍN CHIPLE YÁNEZ
JEFE DAEM
POR ORDEN DEL ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:
1c. Finanzas Educ.
1c. Alcaldía.
1c. Archivo
JMM/CCHY/JRF/jvd
16.12.2020